

Guayaquil, 21 de marzo del 2011

Señores
Accionistas de TICONPLUS.S.A.
Ciudad.-

REF.INF.DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2010

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario, una vez que he examinado el Balance General del ejercicio fiscal del año 2010, cortado al 31 de Diciembre y el Estado de Pérdidas y Ganancias puedo declarar lo siguiente:

En mi opinión, basado en lo ya mencionado, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan fielmente la situación financiera y los resultados de las operaciones, conforme a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y con aquellos promulgados por la Superintendencia de Compañías.

Cabe indicar que durante el periodo fiscal la empresa se encuentra sin movimientos.

Atentamente,


Katherine Von Buchwald
REG# 27239
Comisario

